



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero de 2013, que delega la función de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Administrador Municipal.

### DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : RENE ESTEBAN LEYTON DEL PINO -Rut [REDACTED]  
 La cantidad de \$ : 64.800 SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS  
 Por concepto de : CANCELA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PROGRAMA JOVEN SANO DSM PUCON, DICIEMBRE 2013  
 Fecha de Pago : 31/12/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	13	31/12/2013	72,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
114-05-33-000-000-000	Control de Salud Joven Sano	72,000	
111-03-01-000-000-000	Banco Santander		64,800
214-11-01-000-000-000	Retenciones Tributarias 10% a los Honorarios		7,200
<b>Sumas Iguales</b>		<b>72,000</b>	<b>72,000</b>

### REFRENDACION

Cuenta	114-05-33-000-000-000			
Presupuesto Vigente	1.992.000			
Total Comprometido	1.992.000			
Comprometido x Comprometer	0			

SECRETARIA MUNICIPAL  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
 JEFE SECC. FINANZAS SALUD  
 DIRECTOR DE CONTROL  
 08 ENF 2014  
 h: 7762